

Guía **para profesionales** **ante la violencia** **y los malos tratos** **a Mujeres** **Sordas**

Confederación Nacional de Sordos de España
COMISIÓN DE LA MUJER
Alcalá, 160 - 1º F - 28028 MADRID

Edita: Confederación Nacional de Sordos de España
COMISIÓN DE LA MUJER

Diseño y realización: PardeDÓS
Ilustraciones: Susana Castelo Rey

Índice

| | Pág. |
|--|-------------|
| 1. Presentación _____ | 5 |
| El por qué de esta guía _____ | 5 |
| ¿A quién va dirigida? _____ | 8 |
| 2. La comunidad Sorda _____ | 9 |
| Lengua de Signos Española _____ | 10 |
| Estrategias de comunicación _____ | 11 |
| Barreras de comunicación _____ | 12 |
| La figura del/la Intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) _____ | 14 |
| 3. La violencia y malos tratos hacia las mujeres y niñas Sordas _____ | 17 |
| ¿Por qué ellas son más vulnerables? _____ | 17 |
| 4. ¿Qué hacer? Recomendaciones, es- trategias y actitudes _____ | 21 |
| Bibliografía _____ | 23 |
| Bibliografía utilizada _____ | 23 |
| Bibliografía recomendada _____ | 24 |
| Direcciones de interés _____ | 25 |



1. Presentación

El porqué de esta Guía

Se trata de un hecho claramente reconocido por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que la violencia y la agresión sexual ejercidas contra las mujeres con alguna discapacidad, son más frecuentes que las ejercidas sobre las mujeres que no la presentan.

En la población con discapacidad, el porcentaje de mujeres es mayor que en el censo general de la población española elevándose a un 72%. Estas mujeres sienten, cada vez más, la necesidad de comunicar ellas mismas una serie de circunstancias que forman parte de sus vidas y que se consideran dentro del ámbito de lo que se entiende por violencia y vulneración de los derechos humanos.

Cuando hablamos de mujeres Sordas, nos referimos a mujeres que constantemente se encuentran en múltiples situaciones de su vida cotidiana con las barreras de co-

municación en la sociedad, cuya consecuencia, entre otras, es una falta de información constante. Nos referimos a niñas y a mujeres de todas las edades, de zonas rurales y urbanas, independientemente de las variables que presenten.

La confluencia de factores como el género y la discapacidad, especialmente cuando se trata de dificultades de comunicación como es el caso de las mujeres Sordas, hace que éstas se conviertan en un grupo con un alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato. Si a esto le sumamos la falta de credibilidad que se otorga a una mujer que utiliza una lengua diferente y minoritaria, como es el caso que nos ocupa, podemos afirmar que nos encontramos ante una situación de alarma que está siendo ignorada.

Actualmente la clase política, los organismos de igualdad y la sociedad en general son cada vez más conscientes de la existencia de la violencia contra las mujeres, por lo que se han aumentado los programas dirigidos a informar, asesorar y proteger a las mujeres que han sufrido cualquier tipo de agresión. Sin embargo, dichos programas, pese a ir dirigidos a un gran número de





mujeres, olvidan a otras que, como en el caso de las mujeres Sordas, no pueden acceder a esta información por las barreras de comunicación existentes.

Por estas razones, desde la **Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE)** editamos la presente guía con el objetivo de intentar seguir llamando la atención sobre un tema considerado tan prioritario desde muy diferentes ámbitos.

El propósito principal de esta guía es informar a los/as agentes implicados/as directa o indirectamente en la violencia contra las mujeres y sus consecuencias, así como instarles a una mayor colaboración profesional, concienciación y sensibilización de lo que supone el problema de los malos tratos y las agresiones sexuales cuando se producen sobre una mujer Sorda.

¿A quién va dirigida esta Guía?

Hemos considerado como principales destinatarias a todas aquellas personas cuya actividad profesional suponga ofrecer una respuesta social, de atención, apoyo e información (personal de centros de salud, comisarías, casas de acogida, asociaciones de mujeres, organismos públicos de igualdad, mediadoras sociales, etcétera) a las víctimas de la violencia y los malos tratos, sean sordas o no. El objetivo es que esta Guía les sirva de herramienta de conocimiento o formación básica sobre un problema acuciante en un grupo específico al mismo tiempo que heterogéneo como son las mujeres Sordas y dando a conocer la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos Española para que el acceso a los servicios y recursos puedan ser facilitados a las mujeres Sordas que los soliciten.

Así mismo, puede ser de utilidad a los diferentes organismos de igualdad para que fomenten la planificación de actividades y programas de información y concienciación sobre este problema.

2. La comunidad Sorda

Cuando se habla de una persona Sorda, no hablamos simplemente de una persona con mayor o menor pérdida auditiva. Ser persona Sorda (es importante que cuando nos refiramos a ella no la denominemos “sordomuda” o “muda”) significa además pertenecer a una cultura común, ser miembro de un grupo con el que comparte una lengua común: la Lengua de Signos Española. A partir de ahora utilizaremos las siglas L.S.E. para referirnos tanto a la Lengua de Signos Española, como a las demás modalidades o variedades lingüísticas del Estado español. Desde esta concepción, la actitud hacia la comunidad Sorda es/debe ser de respeto y aceptación como un grupo culturalmente diverso con sus propios valores y lingüísticos.

Cuando un/a profesional se comunica con una persona Sorda debe ser consciente de que se trata de una persona igual que las demás, aunque en la mayoría de las ocasiones con un código lingüístico y siempre con un canal comunicativo diferente: el visual. Por esta razón, cuando una persona oyente entabla conversación con una persona Sorda, debemos tener en cuenta que el problema de comunicación lo tienen ambas, no sólo la persona Sorda.

Lengua de signos española (LSE)

Se trata del valor cultural más importante de la comunidad Sorda, puesto que es lo que más identifica al grupo. Así mismo, es el elemento que les permite comunicarse con sus iguales y hacer visibles sus características.

Podríamos definir las Lenguas de Signos como sistemas lingüísticos cuyo modo de comprensión y expresión, a diferencia de los orales, no es el auditivo-oral sino el visogestual.

Es necesario resaltar que **la LSE es la lengua propia y natural de la comunidad Sorda**. Es además un instrumento de participación, ya que se trata del elemento clave para suprimir las barreras de comunicación.

Estrategias de comunicación

A la hora de comunicarnos con una persona Sorda, existe una serie de reglas que debemos tener en cuenta. Aquí tenemos algunos ejemplos importantes:

- ▶ Antes de establecer la comunicación, debemos llamar la atención de la otra persona si es Sorda. Para ello, tocaremos en el brazo, el hombro, el muslo (si ambas personas están sentadas). Nunca tocaremos a nuestro/a interlocutor/a en la espalda ni en la cabeza. Si el contacto no es posible porque estamos demasiado lejos, podemos llamar su atención de otras formas: moviendo el brazo dentro del campo visual de la persona con quien queremos contactar, golpeando el suelo para que note las vibraciones o encendiendo y apagando las luces.

- ▶ Es importante que, durante toda la conversación, exista contacto visual puesto que la LSE es visual.
- ▶ También es importante que la persona Sorda esté en una situación estratégica desde la que tenga una perspectiva visual general del lugar en el que se encuentra, así como que éste sea luminoso, para que pueda ver bien.

Barreras de comunicación

Se definen como “aquellos obstáculos, trabas o impedimentos que dificultan o limitan la libertad de acceso y comunicación de las personas que tienen limitada, temporal o permanentemente, su capacidad de relacionarse con el entorno mediante la audición y la lengua oral”.

La sociedad en la que vivimos es mayoritariamente oyente de manera que gran parte de los canales de transmisión de información son auditivos. Estos se traducen en limitaciones o barreras de comunicación cuando es una persona Sorda la que se enfrenta a ellos. La conclusión es que la información que reciben las per-

sonas Sordas es mínima. Existen multitud de situaciones de este tipo, por ejemplo:

- ◆ las televisiones, mayoritariamente sin subtítulos;
- ◆ la ausencia de teléfonos de texto para personas Sordas en servicios públicos en general;
- ◆ la ausencia de intérpretes de LSE en todo tipo de servicios: consultas, juzgados, centros de salud, et-
cétera.

Es evidente que todas estas barreras de comunicación impiden la accesibilidad y autonomía de las personas Sordas. Para suprimirlas, es necesario realizar las adaptaciones técnicas necesarias, así como la presencia de intérpretes de LSE en todos los servicios de atención al público.



La figura de la/el intérprete de lengua de signos española (ILSE)

La principal función del/la intérprete de Lengua de Signos es igualar la situación de comunicación entre las personas Sordas usuarias de LSE y las personas no usuarias de la misma.

El/la intérprete de Lengua de Signos surge para cubrir las siguientes necesidades:

- ◆ eliminar todas aquellas barreras de comunicación con las que se encuentran las personas que comparten códigos de comunicación diferentes, tanto Sordas como oyentes;
- ◆ facilitar a las personas Sordas el acceso a la información en LSE;
- ◆ favorecer la autonomía de la persona Sorda usuaria de LSE y reconocer el derecho al acceso de información y a la comunicación, tanto de la persona Sorda como de la persona no usuaria de LSE.

En España, la organización de los servicios de interpretación de LSE varía de unas Comunidades Autónomas a otras. En general, los servicios se distribuyen desde las Federaciones y Asociaciones de personas Sordas y suelen ser de carácter gratuito.

¿Cómo se solicita un servicio de Intérpretes de LSE?

Hay que ponerse en contacto con las Federaciones y/o Asociaciones que los facilitan y avisar con un mínimo de 48 horas. Para solicitar el servicio, se deben presentar los siguientes datos: fecha del servicio a realizar, hora que se realizará, el lugar exacto del servicio y el tipo de acto para el que se solicita el/la intérprete.

En algunas Comunidades Autónomas, existe además un servicio de intérpretes de urgencia que normalmente funciona las 24 horas y tiene el objetivo de cubrir situaciones de emergencia.

Al final de esta guía, se adjunta un anexo detallado con las direcciones de las distintas Federaciones y Asociaciones sin federación y con la forma de contactar con los servicios de interpretación de cada Comunidad Autónoma.

Siempre que utilicemos un/a ILSE, es importante recordar que:

- ▶ El/la intérprete es un puente de comunicación entre la persona Sorda y la oyente no competente en LSE.
- ▶ Las preguntas, comentarios, documentos, etc., deben dirigirse o entregarse directamente a la persona Sorda, nunca al/la ILSE.
- ▶ El/la ILSE nunca expresa su opinión ni añade u omite información, manteniéndose neutral respecto al contenido de la comunicación.
- ▶ Tanto la persona Sorda como la oyente son usuarias del/la ILSE, puesto que el problema de no compartir el código comunicativo lo tienen ambas.
- ▶ El/la ILSE no sólo interpreta el contenido de la conversación, sino también la entonación, el comportamiento no verbal y las pausas, de manera que asegure la transmisión del mensaje al completo, así como cualquier acto de comunicación que tenga lugar y que el/la receptor/a podría percibir si no fuera por su sordera.

3. La violencia y los malos tratos hacia las mujeres Sordas

¿Por qué ellas son más vulnerables?

El riesgo de padecer situaciones de maltrato y abusos de todo tipo, físicos, psicológicos y sexuales es mayor en mujeres Sordas. Este riesgo se ve incrementado por las condiciones propiciadas por la sordera en sí, como son:

- ▶ Tener más dificultades para expresar los malos tratos debido a problemas de comunicación (de ambas personas, no sólo de la persona Sorda, ya que comparten códigos comunicativos diferentes).

- ▶ Tener mayores dificultades de acceso a la información y servicios, debido a las barreras de comunicación a las que se enfrentan.
- ▶ Tener la autoestima más baja y cierto menosprecio de la propia imagen como mujer, producto de la discriminación en la que viven las mujeres Sordas.
- ▶ Mayor dependencia de la asistencia de otras personas cuando es imprescindible la comunicación con personas oyentes y que en cuyas manos, a veces, está el maltrato sufrido por la mujer Sorda.
- ▶ Menor credibilidad que habitualmente se le otorga a una mujer Sorda que “tiene” problemas de comunicación.
- ▶ Divergencias metodológicas a la hora de analizar las causas y consecuencias de la violencia sobre las mujeres Sordas.



- ▶ La existencia de lagunas o falta de información sobre las propias afectadas por parte de los/las profesionales que atienden servicios de atención e información a las víctimas de la violencia.

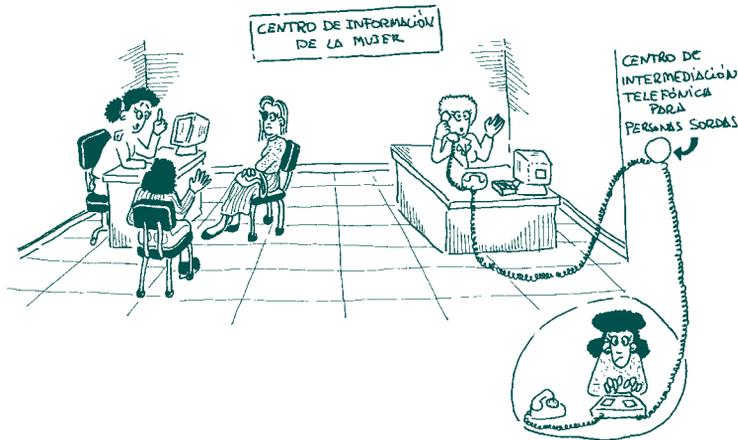
Por último, tal como indica la Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU “La eliminación de la violencia contra la mujer” 1997/44):

“Algunos grupos de mujeres, como las que pertenecen a grupos minoritarios, las mujeres indígenas, las mujeres refugiadas, (...) las mujeres con discapacidades (...) son también particularmente vulnerables a la violencia”.



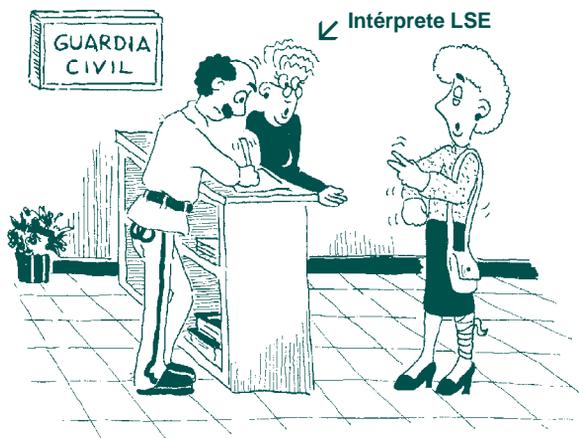


4. ¿Qué hacer?



- ▶ Fomentar el respeto y la aceptación de la diferencia: de género, de lengua, de cultura, de valores, etc. Diseñar acciones que respeten y valoren la situación en la que se encuentran las mujeres Sordas.
- ▶ Fomentar la implicación de los/as distintos/as profesionales en la búsqueda tanto de metodologías de intervención como de evaluación e investigar más las causas de la violencia ejercida contra las mujeres Sordas.

- ▶ Romper las barreras de comunicación existentes en lugares de atención, acogida, información y denuncia para las víctimas de los malos tratos, haciéndolos más visibles y accesibles para las mujeres Sordas.
- ▶ Distribuir la información en distintos formatos accesibles y adaptados a las personas Sordas.
- ▶ Formación de aquellas personas implicadas en la atención personal en los aspectos más relevantes y específicos de las personas Sordas.
- ▶ Establecer servicios de Intérpretes de LSE para que las personas Sordas en general y las mujeres Sordas en particular puedan acceder a los recursos y servicios disponibles a la sociedad.



Bibliografía

Bibliografía utilizada

- ★ Infante, M. (1986). *Sordera, Mitos y realidades*. Costa Rica. Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- ★ Lara Burgos, P y de los Santos Rodríguez, E. (1999). *Técnicas de Interpretación de Lengua de Signos*. Madrid. Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE).
- ★ Moreno, A. (2000). *La comunidad Sorda: aspectos psicológicos y sociológicos*. CNSE.
- ★ Ministerio de Educación y Ciencia (1996). *Las personas Sordas y su Realidad Social. Un estudio descriptivo*. Madrid. Centro de Desarrollo Curricular.

- ★ *Resoluciones del II Congreso de la Confederación Nacional de Sordos de España (1998)* Madrid: Confederación Nacional de Sordos de España.

Bibliografía recomendada

- ★ Alvira Martín F; Cruz Chust A y Blanco Moreno A. (1999) *Los problemas, necesidades y demandas de las población con discapacidad auditiva en España: un estudio cualitativo.* Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- ★ Fernández, M^a P. (1996) *La comunicación de los niños sordos, interacción comunicativa padres-hijos,* CNSE.
- ★ Marchesi, A. (1999) *Psicosociología de la Comunidad Sorda,* Madrid, CNSE.
- ★ Moreno Rodriguez A. (2000) *La Comunidad Sorda, aspectos psicológicos y sociológicos,* Madrid, CNSE.

- ★ *Las personas Sordas en España: situación actual, necesidades y demandas.* Madrid, CNSE, 1997.
Sacks, O. (1988) *Veo una Voz, un viaje al mundo de los sordos*, Madrid, Ed. Anaya y Mario Muchnik.

- ★ Torres Gallardo, B. (1999) *La Comunidad Sorda*, Barcelona: ISEP Editorial.

- ★ Valmaseda Balazantegui (et al.) (1996) *Las personas sordas y su realidad social: un estudio descriptivo*, Madrid, MEC.

Direcciones de interés

Información internet

Confederación Nacional de Sordos de España:

<http://www.cnse.es>

Comité Español de Representantes de Minusválidos

<http://www.cermi.es>

Sociedad Española para la Sordera y Salud Mental:
sessm@hotmail.com

Mujeres sordas y violencia en internet (en inglés):

Abused Deaf Women's Advocacy Service
<http://www.adwas.org>

Deaf Women United, Inc. www.dwu.org

Deaf Women against Violence www.dwav.org

Deaf Counseling, Advocacy and Referral Agency,
www.dcara.org

Deaf Abuse Women Warriors Web Network:
<http://dawwn.homestead.com>

Deaf Survivors Forum
<http://www.delphi.com/deafsurvivors>

Deaf Survivors group e-mail address:
deafsurvivors@egroups.com

Website for abuse survivors:

www.homestead.com/rhaven2000/home/html

Deaf Survivors of Sexual Abuse:

<http://movingforward.org/v2n5-cober.html>

Roses of Survival:

<http://samsnurse.homestead.com/Survival.html>

Federaciones y asociaciones de personas Sordas afiliadas a la CNSE

Confederación Nacional de Sordos de España

Alcalá, 160-1º F. 28028 MADRID

Teléfono: 91 356 58 32 / 91 356 57 76 - Fax: 91 355 43 36

E-mail: cnse@cnse.es

Sitio Internet: <http://www.cnse.es>

Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS)

Arz. Pedro de Castro, s/n. Edif. Columba 1

18013 GRANADA

Teléfono: 958 18 50 45 Fax: 958 17 01 08

Amper: 958 17 06 07 - Videoconf: 958 18 50 95

E-mail: faas00@interbook.net

Sitio Internet: <http://www.anit.es/faas>

Federación de Asociaciones de Sordos de Castilla y León (FASCL)

Doctrinos, 18-4ºA 47001 VALLADOLID

Teléfono: 983 20 26 20

Fax y Videotex: 983 20 145 11

Federación de Asociaciones Sordos de Euskalerría (Euskal Gorrak)

Ramón y Cajal, 39. 3ª planta 48014 DEUSTO (Bilbao)

Teléfono: 94 476 50 52 Fax: 94 476 60 52

E-mail: euskalgorrek@euskalnet.net

Federación de Asociaciones de Sordos de las Islas Canarias

Aptdo. Correos 61 – 38320 LA CUESTA DE ARGUIJÓN
(Tenerife)

Teléfono y fax: 922 25 56 30

Federación de Asociaciones de Sordos del País Gallego (FAXPG)

Félix Estrada Catoira, 3 B dcha. 15007 A CORUÑA

Teléfono: 981 16 93 36 Fax: 981 15 43 16

DTS y Videoconferencia: 981 16 97 96

E-mail: faxpg@redestb.es

Sitio Internet: <http://personal2.iddeo.es/faxpg/>

Federación de Colectivos de Sordos de Castilla-La Mancha

Aragón, 47. 02640 ALMANSA (Albacete)

Teléfono y fax: 967 34 48 21

Federación de Sordos de Cataluña (FESOCA)

Pere Vergés, 1-7ª (Bº La Pau) 08020 BARCELONA

Teléfono: 93 278 18 42 / 93 278 04 92 - Fax: 93 305 51 02

E-mail: fesoca@retemail.es

Sitio Internet: <http://personal.retemail.es/fesoca>

Federación de Sordos de la Comunidad de Murcia

Manfredi, 8-21 centro 30001 MURCIA

Teléfono y fax: 968 22 04 75

E-mail: fascm@accesosis.es

**Federación de Sordos de la Comunidad Valenciana
(FESORD CV)**

Ayora, 31 46018 VALENCIA

Teléfono: 96 385 22 21 Fax: 96 385 01 41

E-mail: fesord@ctv.es

Sitio Internet: <http://www.ctv.es/USERS/fesord>

**Federación de Sordos del Principado de Asturias
(FESOPRAS)**

Cervantes, 19-4º dcha. 33004 OVIEDO (Ppdo. De Asturias)

Teléfono: 98 527 68 98 Fax: 98 527 47 31

E-mail: fesopras@eresmas.com

Asociaciones sin federación territorial

Asociación Cultural de Sordos de Cáceres

Santa Teresa de Jesús, 6 10001 CÁCERES

Teléfono: 927 21 71 62 Fax: 927 21 19 46

Asociación Cultural de Sordos de Móstoles

Dos de Mayo, 83 28934 MÓSTOLES (Madrid)

Teléfono: 91 646 72 19 Fax: 91 647 23 79

Asociación Cultural de Sordos de Palma de Mallorca

P. Miguel Mir, 1 07006 PALMA DE MALLORCA

(Baleares)

DTS, Teléfono y Fax: 971 77 02 07

Sitio Internet: <http://www.arrakis.es/~rampe/sordo.htm>

Asociación de Sordos Comarcal de Laredo

Comandante Villar, 7 39770 LAREDO (Cantabria)

Asociación de Sordos de Alcorcón

Avda. Leganés, 23 (CODIAL) 28924 ALCORCÓN

(Madrid)

Fax: 91 612 28 05

Asociación de Sordos de Leganés

Av. del Barrio"Vereda de los Estudiantes"

C/ Córdoba, s/n. 28914 LEGANÉS (Madrid)

Teléfono: 91 689 84 14 Fax: 91 693 46 14

Asociación de Sordos de Madrid

Pº. Sta. María de la Cabeza, 37 28045 MADRID

Teléfono: 91 468 02 65 Fax: 91 648 02 75

Asociación de Sordos de Menorca (ASSORME)

Sta. Rita, 22 1º Alaior

Teléfono: 971 37 10 63 Fax: 971 37 15 35

Asociación de Sordos de Navarra

Fundición, 7 bis bajo. 26005 LOGROÑO (La Rioja)

Teléfono: 941 22 28 15 Fax: 941 20 28 99

Asociación de Sordos de Santander y Cantabria

Alta, 46 entlo. Izda. 39008 SANTANDER (Cantabria)

Teléfono y Fax: 942 23 12 16

E-mail: assc_sordos@mundivia.es

Asociación para la Integración Social del Minusválido Sordo

Soria, 5 post. 28937 MÓSTOLES (Madrid)

Teléfono y Fax: 91 617 24 50

Agrupación de Sordos de Zaragoza

San Voto, 9 Dpdo. 50003 ZARAGOZA

Teléfono y Fax: 976 20 03 62

Teléfono y DTS: 976 29 14 25

E-Mail: asz@ctv.es

Centro Cultural A.C. de Sordos de Madrid

Antonio Nebrija, 3 2807 Madrid

Teléfono: 91 501 34 40 Fax: 91 552 95 86

Centro Altatorre de Sordos de Madrid

San Marcelo, 5 28017 MADRID

Teléfono: 91 355 29 57 Fax: 91 726 30 68

Centro Cultural de Sordos de Alcobendas

Cáceres, 18 28100 ALCOBENDAS (Madrid)

Teléfono y Fax: 91 651 58 19

Unión de Sordos de Cáceres

Apto. de Correos 431 - 10080 CÁCERES